

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

5049 Aprobación de la modificación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 18 de septiembre de 2024, acordó aprobar la modificación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Blanca, atribuyendo naturaleza funcionarial a plazas afectadas por procesos extraordinarios de funcionarización, basados en la disposición transitoria segunda del TREBEP, Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre por promoción interna horizontal, y por procesos de conversión de laboral fijo a funcionario mediante promoción interna horizontal.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que disponen del plazo de 15 días hábiles, para examinar el expediente en el Departamento de RRHH y sede electrónica municipal (<https://sede.blanca.regiondemurcia.es>) y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Ayuntamiento Pleno.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Blanca, 25 de septiembre de 2024.—El Alcalde, Ángel Pablo Cano Gómez.